



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 4 de setiembre de 2017

EXP-EXA N° 8.450/2016

RESD-EXA N° 356/2017

VISTO la solicitud de licencia médica, por familiar enfermo, del Sr. Decano de esta Facultad, Dr. Jorge Fernando Yazlle, en el día de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, corresponde que el Sr. Vicedecano, Ing. Daniel Hoyos, ejerza las funciones directivas propias de este Decanato.

Por ello y atento a lo dispuesto en el 2° párrafo del artículo 115 del Estatuto Universitario,

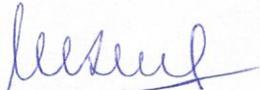
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Disponer que, el Sr. Vicedecano de esta Facultad, Ing. Daniel HOYOS, asuma las funciones directivas propias de este Decanato, desde el día 4 de setiembre del corriente año y hasta el reintegro del Sr. Decano, Dr. Jorge Fernando YAZLLE, de acuerdo a lo dispuesto en el 2° párrafo del artículo 115 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Ing. Daniel Hoyos, Dr. Jorge Fernando Yazlle, Personal de Apoyo Universitario y Personal Docente de esta Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF
smv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa